



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 10 de febrero de 2023

VISTO:

La Ordenanza 4365/2020, se creó el banco de tierras y el Fondo Municipal de la Vivienda y la reglamentación del FOMUVI (Decreto N°: 153/2021 y 868/2021, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose aprobado por Ordenanza 4337/20 promulgada por Decreto 1219/20, un convenio de cesión a la Municipalidad de Monte, de catorce (14) lotes inmuebles identificados como parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 de la Circunscripción I, Sección C, Chacra 15, Manzana 15 ae, de este partido de Monte según Plano 73-023-2022 por los Sres. José Jorge Anello, Eliezer Anello, Gisela Anello y María Betania Anello;

Que dichos catorce lotes fueron afectados al Plan FOMUVI, por Ordenanza 4420/21 promulgada por Decreto 1323/21 y Ordenanza 4468/22 promulgada por Decreto 821/22 para la venta a particulares.

Que tal venta se efectuó adjudicándose a catorce ganadores según Decreto 1747/22, quienes firmaron los correspondientes convenios de adjudicación según Decreto 1795/22, requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno para la escrituración de los mismos.

Que en consecuencia corresponde se procesa a formalizar las escrituras traslativas de dominio, que están a nombre de los cesionarios, en favor de los adjudicatarios designados en el decreto precedentemente señalado, que habiendo abonado el precio total convenio por el lote y reúnen las condiciones exigidas por la ley 10830.

Por Ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO**
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1: Procédase a la escrituración, conforme lo normado por los artículos 2 y 4 inciso d) de la ley 10830 de los bienes inmuebles que seguidamente se designan en favor de los beneficiarios que asimismo se detallan, dándose intervención a la Escribanía General de Gobierno a los efectos de proceder a dicha escrituración:



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.uy

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

- CONTRERAS, Priscila Juliana, D.N.I. 42.398.315, y MOSCOLONI, Franco, D.N.I. 36.509.872; por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15ae, Parcela 7. Según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- GONZALEZ, Mauricio Joaquín, D.N.I. 40.634.078., Y PIERUCCETTI CANGIANO, María Sofia, D.N.I. 37.495.279, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 8, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- LA VEGLIA, Romina, D.N.I. 37.066.670, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 9, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- CEOLA, Luis Ángel. D.N.I. 37.053.389, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 10, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- PARRA, Silvana Vanesa, D.N.I. 37.492.493, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 11, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- CUARTAS, Débora Belén, D.N.I. 37.492.228, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 12, según adjudicación del 14/09/2022.
- AGUERO, Tomas Agustín, D.N.I. 41.259.956 Y DAMONTE, Carolina Belén, D.N.I. 40.896.283, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 14, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- ALVES FERREYRA, Raúl Ricardo, D.N.I. 37.468.915 Y CASTILLO, Natalia Mariel, D.N.I. 39.978.688, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 15, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- FISCINA, Magali Elizabet. D.N.I. 39.832.869, por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 16, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- GALAN, Juan Diego, D.N.I. 36.924.096 Y GAUNA CANGIANO, María Sol, D.N.I. 40.770.836., por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 18, según Convenio de Adjudicación del 14/09/2022.
- SASSONE, Joaquín Nazareno, D.N.I. 37.033.791 Y BURGOS, María Sol, D.N.I. 40.634.073 por el inmueble Circ: I, Secc: C, Chacra 15, Manzana 15 ae, Parcela 19, según Convenio de Adjudicación con fecha del 14/09/2022.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2: Elevase las actuaciones llevadas a cabo en los **Expediente Municipal N°: 4077-11002-F-2022 (actuaciones que incluyen expedientes anteriores)** a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la prosecución del trámite de escrituración.

ARTÍCULO 3: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N°: 362-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte